



ES

AL/ALAC/ST/1012/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de octubre de 2012

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre el Proceso para la Presentación de Aportes y Asesoramiento de la Comunidad

Introducción

Por el personal de la ICANN

Alan Greenberg, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO) y Coordinador de Enlace del ALAC ante la GNSO, redactó una versión inicial de esta declaración luego del debate sobre este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos.

El 18 de octubre 2012, la presente declaración fue debatida durante la [Reunión de Cierre de los Líderes Regionales y del ALAC](#).

En el transcurso de la reunión, se envió una convocatoria a todos los miembros de At-Large que estaban participando tanto forma presencial como remota para que presentasen sus comentarios sobre el borrador de la declaración.

El Presidente del ALAC solicitó que se procediera a la ratificación de la declaración.

El personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación, el ALAC respalda la declaración con once votos a favor, ningún voto en contra y una abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://community.icann.org/x/uoY3Ag>

El Presidente solicitó que la declaración fuese comunicada al Proceso de Comentario Público, con copia al miembro del personal de la ICANN responsable de este tema de Comentario Público.

[Fin de la introducción]

En el siguiente enlace se encuentra disponible el texto original de este documento en idioma inglés: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

Declaración del ALAC sobre el Proceso para la Presentación de Aportes y Asesoramiento de la Comunidad

Preguntas planteadas:

1. ¿Deberían crearse procesos estandarizados para la recepción de los aportes y el asesoramiento de la comunidad por parte de la Junta Directiva?

Una respuesta breve sería decir que, teóricamente, esto es una buena idea; sin embargo, en la práctica, la creación de dicho proceso muy probablemente insuma tiempo e, irónicamente, requiera los aportes de toda la comunidad; asimismo, no queda claro que un único proceso pueda satisfacer las necesidades o los requisitos de aportes futuros que aún no se han definido.

2. De ser así, ¿ese procedimiento debería estar estandarizando en todas las SO y los AC de la ICANN, en consonancia con los procedimientos existentes, o debería haber cierta flexibilidad entre las SO y los AC? (Por ejemplo, ciertas partes podrían ser un requisito para todas las SO y los AC, y otras partes podrían ser desarrolladas por cada SO/AC).

Si se definiera un proceso, definitivamente sería necesaria cierta flexibilidad. De hecho, dada la amplia y diversa gama de procesos actualmente implementados por las SO y los AC, es difícil imaginar un procedimiento que pueda ser "estandarizado" y "alineado con los procedimientos existentes" al mismo tiempo.

3. ¿Cómo debería proceder la Junta Directiva para solicitar aportes y asesoramiento?

En la presente solicitud de comentarios sobre ESTE tema, se indica lo siguiente: *“A la fecha, la Junta Directiva ha formulado estas solicitudes mediante cartas o resoluciones, pero ninguno de estos dos procesos es lo suficientemente formal como para garantizar que las SO y los AC pertinentes tengan pleno conocimiento de la solicitud, traten el tema correspondiente o proporcionen los aportes o el asesoramiento solicitados.”* Es difícil imaginar un proceso MÁS formal que una carta o resolución de la Junta Directiva.

La realidad demuestra que, en ocasiones, los AC y las SO están tan abrumados por la necesidad de trabajar sobre una gama tan amplia de temas que ninguno logra la atención que merece. Sin duda, las solicitudes de la Junta Directiva suelen verse afectadas de esta forma.

En el pasado, se han aplicado amenazas o plazos de cumplimiento casi imposible que obtuvieron cierto grado de éxito pero, definitivamente, este no es un buen modelo de uso rutinario.

Una resolución o una carta son un punto de partida tan bueno como cualquier otro, pero no constituyen una respuesta completa. Lo que se requiere se abordará más adelante en esta declaración.

4. ¿Cuál es el método más efectivo y eficiente para abordar la cuestión temática que se ha identificado? ¿Podría ser un Grupo de Trabajo?, ¿Podrían seguirse los procedimientos actuales? ¿Quién determina el método a seguir?

5. ¿Debería formarse un Grupo de Trabajo para cada iniciativa?

6. ¿De qué manera se espera que las distintas partes de la comunidad de la ICANN trabajen en conjunto en relación a estas iniciativas?

Actualmente, no hay procedimientos que indiquen la manera en que deberían trabajar los grupos de trabajo que representan a las distintas partes de la comunidad. Cada AC y SO tiene sus propias reglas, prácticas y tradiciones, y son MUY distintas entre sí.

En la solicitud de comentarios se hace referencia a "algunos ejemplos de instancias en las cuales esta Función ya se aplicó dentro de la ICANN", y se hace especial referencia al Equipo de Cuestiones Especiales sobre Marcas Comerciales (STI) y al Grupo de Trabajo Conjunto de Apoyo al Solicitante (JAS). Ambos casos ameritan cierto análisis.

El STI no fue una iniciativa que abarcara a varios sectores de la comunidad. Fue un grupo de la GNSO creado a pedido de la Junta Directiva ([gnso.icann.org/correspondence/beckstrom-to-gnso-council-12oct09-en.pdf](https://www.gnso.icann.org/correspondence/beckstrom-to-gnso-council-12oct09-en.pdf)) – fue uno de esos grupos con un plazo ridículamente breve y la clara amenaza de acción unilateral por parte de la Junta Directiva. De conformidad con las prácticas normales de la GNSO, dado que el ALAC tiene un Coordinador de Enlace que trabaja con el Consejo, At-Large tuvo la oportunidad de participar en el STI, en el cual se le asignaron dos lugares, al igual que a otros grupos de partes interesadas y unidades constitutivas. A último momento, el Consejo redujo en forma unilateral la participación de At-Large a un miembro y un suplente sin derecho a voz, aduciendo principalmente que At-Large no era parte de la GNSO y el Coordinador de Enlace no era un miembro pleno del Consejo. De manera que, el STI estaba mucho de ser una iniciativa que involucrara a varias partes de la comunidad. Dicho esto, una vez que se formó el grupo, incluso con participación restringida, los representantes de At-Large se desempeñaron en forma activa y eficiente en pos de que el grupo alcanzara el consenso y, ciertamente, no hubo sentimientos visiblemente negativos hacia los participantes de At-Large dentro del grupo. Cabe señalar que esta actitud hacia At-Large no se vio ni antes ni después de esta instancia, lo cual es algo muy positivo.

El JAS fue, efectivamente, un Grupo de Trabajo que abarcó a varias partes de la comunidad; en este caso, el ALAC y la GNSO. Sin embargo, los antecedentes históricos de su creación, participación, nuevo mandato e informe demuestran que el mero hecho de denominar a un Grupo de Trabajo como intercomunitario no necesariamente significa que eso sea así. Asimismo, los procesos posteriores tendientes a formular maneras más aceptables de crear tales grupos también se vieron afectados por malentendidos y falta de progreso efectivo.

Entonces, respondiendo a la pregunta: *¿De qué manera se espera que las distintas partes de la comunidad de la ICANN trabajen en conjunto en relación a estas iniciativas?* La respuesta no es clara; simplemente, es de esperar que trabajen mejor que en ocasiones anteriores.

Por otra parte, hubo algunos éxitos notables. El grupo de DSSA se amalgamó efectivamente con todos los grupos en contraposición a una iniciativa liderada por el personal, y tener un enemigo en común parece ser un factor de motivación suficiente para que grupos dispares trabajen en conjunto.

Del mismo modo, las distintas iniciativas de IDN han sido exitosas.

7. ¿Cuáles serían los requisitos mínimos de consulta pública, si corresponde, dentro de esta nueva función?

Partiendo del supuesto de que el proceso normal de consulta pública mejora, y de hecho atrae, la mayor participación del público - y el interés público - y no es solamente una oportunidad para que quienes no obtuvieron lo que deseaban en una iniciativa previa vuelvan a formular su postura; si, la consulta pública es necesaria.

8. ¿Hay algún tema que no debería ser incluido en esta función?

Dado que las SO tienen mandatos específicos respecto de su función y alcance, y que los AC cruzan esos límites, es difícil imaginar un tema que no involucre al menos una de estas intersecciones. Sin embargo, la mayoría de las cuestiones serán de gran interés para algunas partes de la ICANN, y de ningún interés para otras.

9. ¿Quiénes lideran esta iniciativa dentro de la ICANN?

La Junta Directiva necesita, ciertamente, adoptar el liderazgo al respecto, lo cual nos lleva a las preguntas que no fueron formuladas. Esta consulta se centra en como la Junta Directiva debería recibir el asesoramiento y en como los distintos grupos que forman la ICANN deberían trabajar en conjunto para brindar tal asesoramiento.

Es interesante y curioso ver que existe una creencia generalizada de que, para llegar al consenso y al acuerdo, los distintos actores deben dialogar entre sí. Ciertamente, como integrante de esta comunidad, el ALAC espera que al tomar sus propias decisiones, los integrantes de la Junta Directiva dialoguen entre sí. Aun así, el método de comunicación estándar entre las partes de la comunidad y la Junta Directiva consiste en arrojar documentos los unos a los otros. Prácticamente, no hay dialogo ni participación en una u otra dirección. En raras ocasiones, cuando se llevan a cabo reuniones o participa la Junta Directiva, esto sucede casi siempre en forma de escucha hierática u, ocasionalmente, en forma de prédica prolongada.

La ICANN y sus órganos constitutivos están lidiando con algunos problemas sumamente difíciles, y esta situación continuará. Estos problemas no desaparecerán, y su tratamiento no se efectúa mediante informes, sin importar cuan sobresalientes puedan ser. Asimismo, los problemas difíciles con argumentos sutiles no se prestan a informes breves y concisos; aun así, se nos dice frecuentemente que, si un informe es extenso, será resumido por el personal y la mayor parte de los miembros de la Junta Directiva no lo leerán. Eso no parecer ser la fórmula del éxito.

Hallar el tiempo suficiente para dialogar es difícil, y algunos miembros de la Junta Directiva consideran que la Junta no debe participar en el logro de consenso por parte de la comunidad. Sin importar cuan exitosas puedan ser las iniciativas que implica una serie de preguntas de la Junta Directiva, en última instancia, debemos interactuar con la Junta Directiva para que el problema y sus limitaciones queden bien entendidos, y para que las recomendaciones sean útiles, se las comprenda y se las pueda implementar. Eso no sucederá sin un diálogo activo y efectivo con la Junta Directiva. Y el diálogo se define como el intercambio de ideas mediante una conversación. Y no como arrojar documentos, o como un diálogo en el cual los grupos involucrados no reciben retroalimentación. Necesitamos participación, no solo entre los órganos constitutivos de la ICANN, sino también con su Junta Directiva.